

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Código: GM - F - A.AF - 004
		Versión: 01
		Página 1 de 6

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para la Contratación de Prestación de Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A. El Instituto Empresarial Gabriela Mistral del Municipio de Floridablanca se permite presentar el estudio de oportunidad y conveniencia en cumplimiento a lo dispuesto por el **Decreto 734 del 13 de abril de 2012, Artículos 2.1.1, y demás normas concordantes.**

FECHA: 09 DE JULIO 2026

OBJETO: Prestación de Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A, del Instituto Empresarial Gabriela Mistral.

ALCANCE DEL OBJETO: Prestación del Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, que ofrezca herramientas de gestión como: módulo de contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, activo fijos. Los sistemas deben estar adaptados para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; los contenidos de los módulos y los formatos a entregar se deben detallar en la propuesta, al igual que el tiempo de instalación, de entrega, capacitación y soporte técnico para la utilización del mismo.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa se ve en la necesidad de contratar el Prestación de Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A.

Las actualizaciones al software contable, financiero, presupuestal, se hace necesario, debido a los cambios y actualizaciones que van surgiendo en el medio tecnológico y especialmente contable con las nuevas normas y que aportan apoyo al buen funcionamiento del mismo, son gran ayuda en la generación de informes; utilizando los módulos ofrecidos que permiten que la información se conserve y sean de apoyo en la presentación de los mismos requeridos por los diferentes entes, principalmente los contables, financieros, presupuestales y de activos fijos.

Para la Institución Educativa es de gran soporte alimentar la información contable en un software que brinda confianza, confiabilidad y seguridad de los registros mensuales que se realizan en el área contable y a su vez generar los informes con oportunidad, para ser presentadas a los entes de control y de gran importancia que los medios tecnológicos en su buen uso y manejo, son una herramienta que brindan ahorro en tiempo, facilidad y apoyo en la información que se requiere presentar de forma oportuna.

Para satisfacer la necesidad antes descrita el Instituto Empresarial Gabriela Mistral del Municipio de Floridablanca, considera que se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA - SANTANDER

INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Código: GM - F - A.AF -
004

Versión: 01

Página 2 de 6

- Se debe ubicar a una persona ya sea natural o jurídica con la experiencia necesaria en Prestación de Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A.
- Se debe tener en cuenta que las funciones a realizar, deben ser encomendadas a una persona o entidad, con la suficiente idoneidad y experiencia relacionadas con el área.
- Que el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, en su artículo 11, numeral 1, hace referencia a la Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. Estos contratos requerirán la autorización del Consejo Directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal.
- Que mediante reunión del Consejo Directivo del Instituto se dio a conocer la necesidad y posterior aprobación de la contratación de la Prestación de Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A.

2. DEFINICIÓN LEGAL:

Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, Ley General de Educación Ley 715 de 2001.

3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A.

4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

TÉCNICO: Prestación del Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, que ofrezca herramientas de gestión como: módulo de contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, activo fijos. Los sistemas deben estar adaptados para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; los contenidos de los módulos y los formatos a entregar se deben detallar en la propuesta, al igual que el tiempo de instalación, de entrega, capacitación y soporte técnico para la utilización del mismo.

Es importante para la Institución Educativa contratar el Servicio de alojamiento en la Nube del software financiero, para el área de pagaduría, en la Sede A, para la vigencia 2025, que pueda ofrecer las siguientes especificaciones:

- Software Interactivo 100% Web.

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Código: GM - F - A.A.F - 004
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- Eficaz en los procesos y confiabilidad en la información.
- Emitir informes o reportes completamente personalizados (EXCEL, WORD, PDF y HTML).
- Seguridad y protección de datos; Respalos o Backups diarios y/o semanales.
- Permitir la creación de Menús personalizables, para agilizar los procesos de administración y definición de los distintos módulos dentro de la Institución.
- El cliente contrata el servicio de software del módulo que desee.
- Entregar el **LINK** de ingreso a la plataforma.
- Suministrar asistencia remota a las personas que se autoricen.
- Entregar tutoriales y manuales.
- Permitir el ingreso de los datos a la plataforma y personalizar la información de acuerdo a las necesidades de la Institución.
- Suministrar todo el tiempo del contrato asistencia vía telefónica, correo electrónico o a través de acceso remoto para solucionar cualquier duda o inconveniente que se presente.
- Mantenimiento y actualizaciones del software durante la prestación del servicio.
- Ofrecer Módulos de: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Almacén, Propiedad, Planta y Equipo.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la asignación presupuestal, dentro del Plan de Compras existen recursos para la presente contratación por la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, Impuestos, deducciones, retenciones, según la legislación vigente, y todos los costos asociados, a dicha prestación, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00014 del 09 de julio de 2026, solicitado por el Rector y expedido por la Auxiliar Administrativo con Funciones de Pagadora, por el rubro 2.1.2.02.02.008.15, Otros Gastos por Adquisición de Servicios, de la Fuente Sistema General de Participaciones – Gratuidad.

5. PLAZO: Cuatro (04) meses y Quince (15) días

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Instituto Empresarial Gabriela Mistral, Sede A.

7. FORMA DE PAGO:

El Instituto Empresarial Gabriela Mistral, pagará el valor del 50% al avance de las actividades del contrato y el 50% restante, una vez recibido a satisfacción de la Institución Educativa el objeto del presente contrato, previo diligenciamiento de la orden de pago, presentación de Paz y Salvo de la Supervisión, y liquidación final de la orden esta dos últimas al terminar el plazo pactado del servicio, presentación de la factura o cuenta de cobro y de la constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se efectuará, previa suscripción de la respectiva acta de recibo a satisfacción del servicio, por el supervisor y el contratista.



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA - SANTANDER

INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Código: GM - F - A.AF -
004

Versión: 01

Página 4 de 6

8. GARANTÍAS SOLICITADAS

El contratista se obliga para con el Instituto a realizar lo siguiente: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones pactadas 2) Prestación del Servicio o suministro del bien contratado con la debida diligencia y oportunidad. 3) Prestar el servicio o suministrar el bien contratado de acuerdo con las normas establecidas para tal fin. 4) El contratista se compromete a certificar el pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social y parafiscales a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones concordantes, 5) Cumplir con todos los documentos de la propuesta contenidos en el numeral 8.2 de la Invitación Pública No. 006 del 09 de julio de 2026, 6) Las demás obligaciones que surjan en desarrollo del contrato de acuerdo a su naturaleza y esencia del mismo.

9. MATRIZ DE RIESGO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Institución, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados por el presente proceso contractual a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo por la Institución y las que operan en el mercado.

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Código: GM - F - A.AF - 004
		Versión: 01
		Página 5 de 6

MATRIZ ANALISIS DE RIESGOS

OBJETO: SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE DEL SOFTWARE FINANCIERO, PARA EL AREA DE PAGADURIA EN LA SEDE A, DEL INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL																						
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A quién se le asigna	Tratamiento/ Controles a ser implementados	impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoria					Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	Que no se reciba propuestas del proveedor del arrendamiento y mantenimiento de la plataforma sitio web institucional	No satisfaccion del servicio para la institucion educativa	3	1	4	Riesgo bajo	Proveedores	Dar a conocer la necesidad del alojamiento en la nube del software.	2	1	3	Riesgo bajo	si	Rectoria	2026/07/09	2026/07/10	En la presentacion de las propuestas	Dias
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Que los necesidades requeridas y ofrecidas no se cumplan a cabalidad. Que no se brinde la asistencia presencial, virtual y/o telefónica cuando se requiera el servicio y el soporte necesario, que no se atiendan las implementaciones que se requieren.	Que no se actualicen a satisfacción los equipos que lo requieren y que no se brinden las capacitaciones y soportes necesarios para su funcionamiento y la información de los reportes no sea clara y precisa	2	1	3	Riesgo bajo	Proveedores	Solicitar los servicios ofrecidos	2	1	3	Riesgo bajo	no	Rectoria	2026/07/15	2026/11/30	En la ejecución y terminación del contrato	Dias

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación	09 de julio de 2026 7:00 a .m.	Página web de la Institución y cartelera entrada de la oficina de pagaduría.
Término para presentar propuestas	10 de julio de 2026 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Hora Legal Colombiana	Secretaría de la Institución Educativa, Calle. 4 N° 9- 37

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER	INFORME DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	Código: GM - F - A.AF - 004
		Versión: 01
		Página 6 de 6

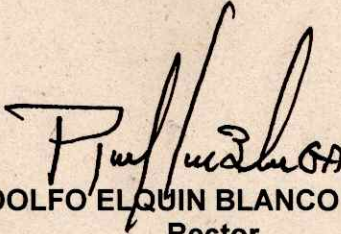
Evaluación de las propuestas	14 de julio de 2026 Hora 8:00 am	Comité evaluador, sala de juntas en la rectoría de la Institución.
Publicación del informe de evaluación	14 de julio de 2026. Hora: 2:00 p.m.	Página web de la Institución y cartelera entrada a la oficina de la pagaduría.
Suscripción del contrato y su publicación	15 de julio de 2026	En la rectoría de la Institución y se hará la respectiva publicación en la página del SECOP II Plataforma Institucional SIA observa.

Por lo anterior expuesto se considera,

CONVENIENTE Y OPORTUNO

La contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio del objeto del contrato al Instituto Empresarial Gabriela Mistral del Municipio de Floridablanca.

Dado en Floridablanca, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026


RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA
 Rector